GS-2025- 022175 -REGI 20.1

Bucaramanga, 03 diciembre 2025

Señor Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional De Aseguramiento en Salud Santander N°5
TRANSVERSAL 154 # 24 - 147 Local 10
Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión contrato N° 068-8-200114-25 (SFI 114). Mes reportado NOVIEMBRE 2025 PN RASES N° 5 MIC 034 2025.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión:

Desde	**01/11/2025**	**Hasta**	**30/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Artículo 2.1.1.2.1.8. *Publicación de la ejecución de contratos***. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

- **Artículo 2.1.1.2.1.7. *Publicación de la información contractual.*** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _MENSUAL_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5**

1. Informe de supervisión del mes de junio presentado mediante comunicación oficial GS-2025-161284-REGI5 del 25 de julio de 2025.
2. Informe de supervisión del mes de julio presentado mediante comunicación oficial GS-2025-014302-REGI5 del 13 de Agosto de 2025.
3. Informe de supervisión del mes de agosto presentado mediante comunicación oficial GS-2025-204191-REGI5 del 17 de Septiembre de 2025
4. Informe de supervisión del mes de septiembre presentado mediante comunicación oficial GS-2025-017999-REGI5 del 06 de octubre de 2025.
5. Informe de supervisión del mes de octubre presentado mediante comunicación oficial GS-2025-019995 -REGI5 del 01 de noviembre de 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-8-200114-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDIFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS INCLUIDA VALORACIÓN AUDIOLOGÍCA Y CONTROLES, ASI COMO ACCESORIOS: BATERIAS, CABLES Y ANTENAS DE IMPLANTES COCLEARES PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"
Contratista	FBR BIOMEDICS S.A.S.
Representante legal	ROMAN VELANDIA SUAREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Vigencia 2025 $141.250.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$141.250.000
Plazo de ejecución inicial	4 meses 15 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	1 MES
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2025
Adiciones	N/A
Modificatorios	MODIFICACION NRO 1 CON AMPLIACION DE VIGENCIA POR 1 MES
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-130420-RASES-GRUCO del 13/06/2025, el señor teniente coronel Ricardo Pico Figueredo, obrando en calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento No.5, nombró como supervisor del contrato al señor PRO06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA funcionario grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios Alto Impacto RASES No. 5.

Según Acta No. 015 - ARGES – GUSAI – 2.1 de fecha 25 de julio de de 2025 por la cual se entrega por parte del señor PRO 06 REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA a la señora SM 14 FRANCENITH QUEZADA URREGO la supervision del contrato numero 068-8-200114-25 por motivo de retorno periodo de vacaciones.

El dia 11/07/2025 se socializa el contrato 068-8-200114-25 por medio de correo electrónico a la dirección comercial de la entidad FBR Biomedics direccioncomercial@fbrbiomedics.com con copia al correo desan.upres-pas@policia.gov.co área de redes integrales y a la funcionaria CPS 05 Ana Katerine Giraldo Polanco ana.giraldop@correo.policia.gov.co del área de Referencia y Contrareferencia; se envía las indicaciones generales para su ejecución haciendo énfasis en las obligaciones del contratista relacionadas con el informe presupuestal, implicaciones de la evaluación y adaptación de audífonos, condiciones para la entrega y controles posteriores, de igual manera con la entidad FBR Biomedics S.A.S. se informa carta de inicio al correo y se recuerda las obligaciones del contratista.

Mediante comunicación oficial N° GS-2025-013626-REGI5 del 29 de julio de 2025, la señora mayor Andrea Carolina Contreras Bohorquez, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento N° 5 (E.), asigno como supervisora del contrato a la señora subintendente Mayra Viviana Tello Plata respondable Caracterizacion de la población REGI5.

Mediante acta no 30 del 30-08-2025 por parte de la señorita Subintendente Mayra Viviana Tello hace entrega por periodo de vacaciones a la No uniformada Johana Alexandra Rincón Barrera quedando como encargada del proceso de Grupo de Rehabilitación Upres Desan y el contrato de audifonos.

Mediante acta no 33 del 30-09-2025 por parte de No uniformada Johana Alexandra Rincón Barrera, entrega procedso de Grupo de Rehabilitación Upres Desan a la señora Subintendente Eliana Maria Jimeno Jiemenez y el contrato de audifonos como supervisora encargada mientras se da el termino de vacaciones de la supervisora titular.

Bajo el seguimiento realizado a la entidad en la ejeucion del contrato se recibe certificación de corte de ejecución del contrato del fecha 05/09/02025 , indicando que por el momento se encuentra un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA C/TE** ($31.954.257) comprometidos con usuarios en solicitud de audifonos y con pacientes para adaptación de audífono comprometidos **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA C/TE** ($3.550.473) para un total de valor del consumo por **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA C/TE** ($72.636.761), es decir que el valor disponible para ejecución del presente contrato hasta el 31/10/2025 es de **SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE** ($68.613.239).

En el seguimiento de la ejecución del presente contrato a fecha 26/09/2025 se realiza un nuevo corte con certificado del 25/09/2025, con un cosumo total por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA C/TE** ($ 83.237.688) contando con un valor disponible de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA C/TE** ($58.012.312)

Se capto un total de 17 pacientes aun pendiente por definir la entrega de audifonos, cuyos pacientes están programados para revaloración por OTORRINOLARINGOLOGIA en la red propia a fin de poder generar las autorizaciones del insumo requerido por el especialista.

Mediante comunicación oficial nro GS-2025-017524-REGI5 se solicita apoyo a jefatura de ESPCO CLINICA para el agendamiento con la especialidad de otorrino de 13 pacientes candidatos para audifonos, los cuales requieren esta valoración para definir el suministro del mismos.

Mediante cominicacion oficial nro GS-2025-213655-DESAN del 30-09-2025 se solicita prorroga al actual contrato con nueva fecha de terminación del 30-11-2025, debido a la necesidad de abarcar la mayor parte de la demanda insatisfecha identificada y no vernos afectados por el periodo de entrega de los insumos, cuya gestión va sujeta a la facturación por parte de la entidad.

Se recibe facturación de 14-10-2025 por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/TE** ($6.606.644) con acta de recepción de entrega de bienes para posterior radicación en el área de cuentas, asi mismo mediante certificación de ejecucion presupuestal enviada por la entidad de fecha 16-10-2025 se cuenta con un valor de ejecucion de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/TE** ($ 92.261.806) es decir a corte 17-10-2025 (aun sin aprobacion de la ampliación de la vigencia) el valor disponible para el presente contrato hasta el 31/10/2025 es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA C/TE** ($48.988.194).

De fecha 23-10-2025 se recibe notificación de pagos de la entidad de los ras 3, 4 con una pago total del **CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA C/TE** (50.050.575) con el valor de deducciones de ley.

Se recibe facturación de 24-10-2025 por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/TE** ($8.284.437) con acta de recepción de entrega de bienes para posterior radicación en el área de cuentas

De fecha 28-10-2025 se ratifica modificación nro 1 para ampliación de la vigencia del presente contrato, con nueva fecha de terminación del 30-11-2025 comunicación oficial Nro GS-2025-234741-DESAN del 24-10-2025, información compartida con la entidad.

De fecha 29-10-2025 se radicada en central de cuentas de la unidad la facturación recibida el 24-10-2025 por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/TE** ($8.284.437) para su respectivo pago.

A corte 30-10-2025 se cuenta con una ejecución a corde a la facturación de recibida **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/TE** ($80.426.896) con un porcentaje de autorizaciones por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA C/TE** ($56.300.660), para un valor total de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONENA CTE** (136.727.556) en ejecución , quedando como saldo disponible **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CTE** ($4.522.444) para consumo a 30-11-2025, se solicita certificación de ejecución a la entidad.

De fecha 04-11-2025 se realiza cruce de factura con la entidad y la verificación del listado de pacientes autorizados, evidenciándose autorizaciones corregidas que no fueron anuladas en su momento lo cual continuo generando sumatoria en el consumo autorizado, asi mismo se evidencian 7 casos de usuarios autorizados , los cuales no han sido contactados o no se han presentado a la toma de los audifonos , estos servicios suman un total de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE** ($8.284.437), por lo tanto a fin de generar una adecuada ejecución del contrato y asi mismo abarcar el mayor numero de solicitudes, se realizara un nuevo acercamiento con los usuarios directamente por parte de esta dependencia a fin de definir la disponibilidad de este rubro al momento inconcluso.

De fecha 05-11-2025 se recibe facturación de la entidad por valor de **TRECE MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS MONEDA CTE** ($13.018.401) se realiza acta de recepción de bienes para radicar facturación.

A corte 07-11-2025 en estricto seguimiento de la ejecución del contrato el valor facturado y radicado es de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE** ($93.445.297) comprometidos con usuarios en solicitud de audifonos y con pacientes para adaptación de audífono un total **CUARENTA Y DOS MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA C/TE** ($42.013.934) para un total de valor del consumo por **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESO MONEDA C/TE** ($ 135.459.231), es decir que el valor disponible para ejecución del presente contrato hasta el 30/11/2025 es de **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA C/TE** ($5.790.769).

A corte 11-11-2025 en estricto seguimiento de la ejecución del contrato el valor facturado y radicado es de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE** ($93.445.297) comprometidos con usuarios en solicitud de audifonos y con pacientes para adaptación de audífono un total **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA C/TE** ($44.380.916) para un total de valor del consumo por **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS MONEDA C/TE** ($ 137.826.213), es decir que el valor disponible para ejecución del presente contrato hasta el 30/11/2025 es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA C/TE** ($3.423.787).

Se realiza ultimo empalme con la entidad mediante certificación del 14-11-2025 el saldo restante del presente contrato una vez se generaron las nuevas autorizaciones es por **UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA C/TE** ($ 1.056.805) cuyo valor es para liquidación dado que de los dispositivos contratados con la entidad (audifonos) no cubren el valor pactado y por la parte de accesorios no se cuentan con pacientes identicados con ordenes medicas con este tipo de necesidades.

De fecha 20-11-2025 se recibe facturación por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA C/TE** ($ 9.911.738 **)** se realiza acta de recepción de bienes y asi mismo radicado en central de cuentas para su respectivo pago.

Contrato con vigencia hasta le 30-11-2025 , se recibe de fecha 01-12-2025 restante facturación por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA C/TE** ($36.836.160) Se realiza acta de recepción con certificado de presupuesto del 01-12-2025 ejecucion por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA C/TE** ($140.193.195), quedando un saldo no consumible por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA C/TE** ($1.056.805), el cual, por motivo del valor pactado por insumo, no se pudo proceder a ejecutar , una vez se registren todos los pagos se iniciaría gestiones de liquidación.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF)	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago.

Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
Los audífonos que requieren los usuarios de la Regional de Aseguramiento No.5, deben suministrados y adaptados a cada uno de ellos, de acuerdo a las indicaiones y especificaciones del profesional tratante	SI	Entrega de audifionos sin novedad
Presentar facturación los diez (10) primeros días de cada mes en la ventanilla de la central de cuentas de la Regional de aseguramiento	SI	Se evidencian informes mes a mes de la ejecución del contrato a fin de dar a conocer la disponibilidad presupuestal.
La entidad adjudicataria garantizará la calidad de los bienes a entregar y si resultaren con algún despecfecto será repuesto sin costo adicional. La garantida de todos los audífonos no debe ser menor de 24 meses	SI	Entrega de garantía sin novedad
La entidad contratista aceptará las notificaciones que se efectúen por medio de correo electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la Regional de Aseguramiento No.5, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio, etc.	SI	Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO		
El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos contenidos en el acuerdo 002 del 27 de abril del 2001 CSSMP en conjunto con lineamientos de Ficha Técnica dados por la Dirección de Sanidad en la comunicación oficial GS-2025-004607-DISAN.	Si	El supervisor del contrato al momento de revisar las facturas radicadas con su respectivos documentos como son autorización,copia de la Historia Clinica y demás, con el fin de generar el recibido a satisfacción (RAS) que certifica que la entidad cumple con las especificaciones técnicas minimas al evidenciar que los servicios prestados se encuentran inmersos en el acuerdo 002.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante cominicacion oficial nro GS-2025-213655-DESAN del 30-09-2025 se solicita prorroga al actual contrato con nueva fecha de terminación del 30-11-2025, debido a la necesidad de abarcar la mayor parte de la demanda insatisfecha identificada y no vernos afectados por el periodo de entrega de los insumos, cuya gestión va sujeta a la facturación por parte de la entidad.

De fecha 28-10-2025 se ratifica modificación nro 1 para ampliación de la vigencia del presente contrato, con nueva fecha de terminación del 30-11-2025 comunicación oficial Nro GS-2025-234741-DESAN del 24-10-2025, información compartida con la entidad.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y cuatro dias (165) calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cuarenta y un dias (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el

SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 desan.rases-fin@policia.gov.co de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto de cobro de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios.

Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los SERVICIOS MEDICOS PRESTADOS ASI:

Con relación a la comunicación oficial S-2021001013-REGI5, el prestador del servicio de salud de la red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de Radicación de Cuentas Medicas “SISAP WEB” de la Dirección de Sanidad, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello.

Enviar la facturación en físico con el respectivo certificado de pre-radicado del Módulo de Radicación de Cuentas Medicas los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud, ubicada en la ciudad de Floridablanca Transversal 154 N 24-147 B. El Bosque, con los siguientes soportes

a. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El Supervisor del contrato será el JEFE GRUPO REGIONAL SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO SERVICIOS DE ALTO IMPACTO o quien haga sus veces o a quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 141.250.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 80.426.896	57%
Valor total facturado	$ 80.426.896	57%
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.891.081	10.5%
Valor pagado	$ 65.535.815	46.3%
Valor pendientes de entrega	$ 60.823.104	43%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$5.917.455	Elementos entregados en el mes de julio 11/08/2025	$1.183.491	FEB7253	$5.769.519	$147.936	334061925
			$1.183.491	FEB7254			
			$1.183.491	FEB7255			
			$1.183.491	FEB7256			
			$1.183.491	FEB7257			
02	$8.284.437	Elementos entregados en el mes de agosto 22/08/2025	$1.183.491	FEB7323	$8.077.326	$207.111	334097525
			$1.183.491	FEB7324			
			$1.183.491	FEB7325			
			$1.183.491	FEB7326			
			$1.183.491	FEB7327			
			$1.183.491	FEB7330			
			$1.183.491	FEB7331			
03	$22.930.139	Elementos entregados en el mes de septiembre 05/09/2025	$1.183.491	FEB7387	$22.356.886	$ 573.253	398119525
			$1.183.491	FEB7388			
			$1.183.491	FEB7394			
			$1.183.491	FEB7396			
			$1.183.491	FEB7397			
			$1.183.491	FEB7398			
			$1.183.491	FEB7399			
			$2.810.792	FEB7400			
			$1.183.491	FEB7448			
			$1.183.491	FEB7449			
			$1.183.491	FEB7450			
			$2.366.982	FEB7451			
			$1.183.491	FEB7452			
			$2.366.982	FEB7455			
			$1.183.491	FEB7457			
			$1.183.491	FEB7458			
04	$28.403.784	Elementos entregados en el mes de septiembre 22/09/2025	$1.183.491	FEB7556	$27.693.689	$ 710.095	389845725
			$1.183.491	FEB7558			
			$2.366.982	FEB7561			
			$1.183.491	FEB7562			
			$1.183.491	FEB7564			
			$1.183.491	FEB7566			
			$1.183.491	FEB7567			
			$1.183.491	FEB7568			
			$1.183.491	FEB7569			
			$1.183.491	FEB7571			
			$1.183.491	FEB7572			
			$1.183.491	FEB7573			
			$1.183.491	FEB7574			
			$1.183.491	FEB7575			
			$1.183.491	FEB7576			
			$1.183.491	FEB7577			
			$1.183.491	FEB7578			
			$1.183.491	FEB7579			
			$1.183.491	FEB7580			
			$1.183.491	FEB7581			
			$1.183.491	FEB7582			
			$1.183.491	FEB7583			
			$1.183.491	FEB7584			
05	$6.606.644	Elementos entregados en el mes de	$1.183.491	FEB7757	$6.441.478	$165.166	441107725
			$1.183.491	FEB7758			
			$689.189	FEB7759			
			$1.183.491	FEB7774			
			$1.183.491	FEB7775			

		octubre 15/10/2025	$1.183.491	FEB7776			
06	$8.284.437	Elementos entregados en el mes de octubre 23/10/2025	$1.183.491	FEB7897	$8.077.326	$207.111	447678625
			$1.183.491	FEB7899			
			$1.183.491	FEB7898			
			$1.183.491	FEB7900			
			$1.183.491	FEB7902			
			$1.183.491	FEB7903			
			$1.183.491	FEB7901			
07	$13.018.401	Elementos entregados en el mes de octubre 31/10/2025	$1.183.491	FEB7942	$	$	Pendiente de pago
			$1.183.491	FEB7943			
			$1.183.491	FEB7945			
			$1.183.491	FEB7946			
			$1.183.491	FEB7947			
			$2.366.982	FEB7948			
			$1.183.491	FEB7950			
			$1.183.491	FEB7952			
			$1.183.491	FEB7953			
			$1.183.491	FEB7954			
08	$9.911.738	Elementos entregados en el mes de noviembre 20/11/2025	$1.183.491	FEB8022	$	$	Pendiente de pago
			$1.183.491	FEB8023			
			$1.183.491	FEB8024			
			$1.183.491	FEB8025			
			$1.183.491	FEB8026			
			$2.810.792	FEB8027			
			$1.183.491	FEB8028			
09	$36.836.160	Elementos entregados en el mes de noviembre 28/11/2025	$1.183.491	FEB8077	$	$	Pendiente de pago
			$1.183.491	FEB8078			
			$1.183.491	FEB8079			
			$1.183.491	FEB8080			
			$1.183.491	FEB8081			
			$1.183.491	FEB8082			
			$2.810.792	FEB8083			
			$1.183.491	FEB8084			
			$2.366.982	FEB8085			
			$1.183.491	FEB8086			
			$1.183.491	FEB8087			
			$1.183.491	FEB8088			
			$1.183.491	FEB8089			
			$1.183.491	FEB8090			
			$1.183.491	FEB8091			
			$2.810.792	FEB8092			
			$1.183.491	FEB8093			
			$1.183.491	FEB8094			
			$2.810.792	FEB8095			
			$1.183.491	FEB8096			
			$1.183.491	FEB8097			
			$1.183.491	FEB8098			
			$1.183.491	FEB8099			
			$1.183.491	FEB8100			
			$1.183.491	FEB8101			
			$1.183.491	FEB8102			

El mes de junio 2025 la entidad no presenta facturación teniendo en cuenta que apenas inicia la ejecución del contrato y por tanto se tiene programación para la toma de molde de audífonos y los pacientes atendidos se encontraban en espera de la llegada del audífono para su adaptación.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Las ayudas auditivas - audífonos- fueron entregados a los usuarios quienes firmaron y Aceptaron el Acta de Entrega de Ayudas Auditivas realizando la posterior radicación al supervisor del contrato quien generó Recibido a Satisfacción y Acta de Entrada y Salida de Bienes en los Almacenes según los formatos indicados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y continuará con el trámite administrativo establecido en el Manual Logístico de entradas y salidas de bienes con la dependencia de Almacén de la unidad.

5 RECOMENDACIONES

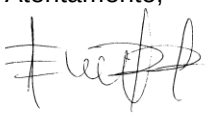
Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.

6 CONCLUSIONES

Contrato con vigencia hasta le 30-11-2025 , se recibe de fecha 01-12-2025 restante facturación por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA C/TE** ($36.836.160) Se realiza acta de recepción con certificado de presupuesto del 01-12-2025 ejecucion por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA C/TE** ($140.193.195), quedando un saldo no consumible por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MONEDA C/TE** ($1.056.805), el cual, por motivo del valor pactado por insumo, no se pudo proceder a ejecutar , una vez se registren todos los pagos se iniciaría gestiones de liquidación.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente ELIANA MARIA JIMENO JIMENEZ
Responsable del servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico
Correo electrónico: eliana.jimeno3422@correo.policia.gov.co
3105514172 No. Teléfono: 6077008600 – extensión 7223